

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA AÑO 2017

Siendo las once horas del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete, en la Sala VIP 02 del Gobierno Regional Piura se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PEIHAP, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria:

LISTA DE ASISTENTES

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 336-2015/GRP-CR, se verifica el quórum de los asistentes.

Ing. Pedro Mendoza Guerrero	Presidente
Abog. Luis Enrique Núñez Frías	Vicepresidente
Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao	Director
Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
Ing. Juan Estrada Espinoza	Director
Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres	Director

El Presidente del Directorio, luego de verificar el quórum correspondiente dio inicio a la presente sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Luego, se dio lectura al acta de la Novena Sesión Ordinaria, del 02.05.2017, la misma que fue aprobada y suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

DESPACHO:

- No se han emitido documentos.
- No se han recibido documentos.

INFORMES:

La Ing. Nimia Elera, informó el siguiente tema:

➤ **Proyecto Integral**

La Ing. Nimia Elera informó que el Presidente del Consejo de Recursos Hídricos realizó una exposición de la propuesta integral para la reducción de vulnerabilidad frente a inundaciones y escasez hídrica en las Cuencas Chira Piura, en la cual participaron los Asesores de la Alta Dirección, Proyecto Especial Chira Piura, la Gerencia Regional de Infraestructura, Unidad Formadora de la sede del Gobierno Regional de Piura. Asimismo, se presentó la propuesta para desarrollar programas de inversiones orientados al control de inundaciones y la mitigación de vulnerabilidad por precipitaciones extremas en la Cuenca del río Piura en el marco del Invierte.pe

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El Dr. Luis Núñez Frías, informó el siguiente tema:

➤ **Arbitraje Camargo Correa**

El Dr. Luis Núñez, como Procurador Público Ad Hoc de Procesos Arbitrales, comunicó que respecto a la audiencia de debate de la ampliación de la pericia del caso con la empresa Camargo Correa, se reprogramó para el día lunes 22 de mayo del presente año, a las 12:00 pm en la Cámara de Comercio de Lima.

El Ing. Marco Vargas Trelles, Secretario Técnico, informó los siguientes temas:

➤ **Auditorías al PEIHAP**

Se viene realizando una Auditoria de los Estados Financieros y Presupuestales al PEIHAP correspondiente al ejercicio 2016, por parte de la empresa URBANO TOLEDO AUDITORES, la misma que ha sido contratada por el Gobierno Regional, designada por Contraloría General de la República para auditar los estados financieros del Pliego Gobierno Regional de Piura correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2016, habiéndose tomado entre las diferentes unidades ejecutoras del Pliego a nuestra Unidad Ejecutora como parte del muestrario que tienen que evaluar.

También se han acreditado tres auditores denominados Grupo de Control de Inversiones por parte de la Contraloría General de la República: un arquitecto, un ingeniero y un abogado que van a hacer una acción de control concurrente de seguimiento del Proyecto y van a estar durante todo el año, inician su trabajo en nuestra sede desde el lunes 15 hasta el viernes 26 del presente, realizarán una evaluación del estado situacional de las Obras del I componente del Proyecto, y posteriormente vendrán periódicamente para continuar con el seguimiento y control de las obras.

➤ **Expediente Técnico CIAP**

El Procurador Público Regional alcanzó un documento sobre la denuncia que se ha interpuesto contra el Consorcio de Ingeniería Alto Piura por la presunción de firmas falsas del Expediente del I Componente del Proyecto Especial Alto Piura. Se informó a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Piura para que tome cartas sobre la evaluación por parte de los supervisores que tuvieron a cargo la supervisión de este estudio.

Asimismo indica que en el transcurso de la semana pasada, llegaron 3 cartas notariales escritas por tres profesionales donde uno de ellos aduce que si participó en el equipo técnico para la presentación de la propuesta del Consorcio Ingeniería Alto Piura y que después que ganó la Consultoría no lo tomaron en cuenta y no participó en la elaboración del Estudio, y los otros dos ingenieros dijeron que no han participado y no han firmado las cartas de compromiso que se presentan en el sobre. Ya se envió las cartas a la Procuraduría con todos los documentos adicionales para sustentar la denuncia que se ha presentado contra del Consorcio Ingeniería Alto Piura.

➤ **Solicitud de Conciliación**

El día viernes 12 llevo el pedido de conciliación por parte del Consorcio Obrainsa Astaldi a través de un centro de conciliación de la ciudad de Piura, inmediatamente se pasó a Gerencia de Obras y Supervisión, Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Asesoría Jurídica y también al Consorcio Supervisor Hidráulico que es el supervisor de la obra para que emitan su opinión. La solicitud de Conciliación que ha presentado el Contratista, será evaluada primero por las áreas correspondientes del PEIHAP, después con los informes debidos se enviará a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional para que emita un informe que será enviado al Directorio de Gerentes Regionales, quienes evaluarán y analizarán su aprobación o no. De aprobarse se emitirá una Resolución Ejecutiva Regional delegando al Procurador facultades para conciliar. El PEIHAP no tiene facultad para conciliar, solamente propone alternativas para negociar, se emite un informe técnico para evaluar el análisis costo

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO ALTO PIURA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

– beneficio de lo que significa la conciliación y proponiendo cuál sería nuestra mejor alternativa en esta negociación.

PEDIDOS

Los miembros del Consejo Directivo, en la presente sesión, realizaron los siguientes pedidos:

1. El Ing. Juan Estrada, solicitó informes del estado situacional de los equipos transferidos por la Dirección Regional Agraria.
2. La Ing. Nimia Elera, pidió que se informe sobre los avances de la implementación del II, III y IV componentes en el marco de la Inversión Privada

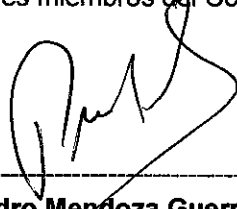
ORDEN DEL DIA:

3. Respecto al pedido del punto uno, se aprobó que Gerencia General informe del estado situacional de los equipos transferidos por la Dirección Regional Agraria.
1. Respecto al pedido del punto dos, se aprobó que Gerencia General informe sobre los avances de la implementación del II, III y IV componente en el marco de la Inversión Privada.

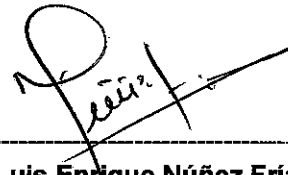
ACUERDOS:

Los miembros del Consejo Directivo, en la presente sesión, no adoptaron acuerdos.

Con la conformidad del caso y siendo la doce y treinta horas, se da por finalizada la presente sesión, firmando los señores miembros del Consejo Directivo.



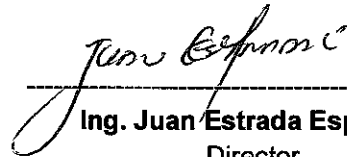
Ing. Pedro Mendoza Guerrero
Presidente del Directorio



Abg. Luis Enrique Núñez Frías
Vicepresidente del Directorio



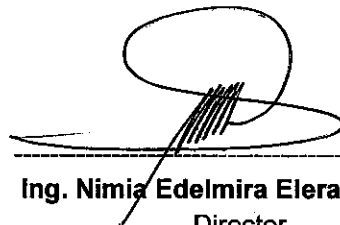
Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres
Director



Ing. Juan Estrada Espinoza
Director



Sr. César Teddy Ubillús Olemar
Director



Ing. Nimia Edelmira Elera de Pinao
Director